CONSTRUCTORA CONSULTORA AIM-TERRITORIAL S.A.

Latacunga, 03 de Octubre del 2019

SR. AIMACAÑA TAPIA EDGAR SEBASTIÁN

Ciudad.-

De mi consideración.

Dando cumplimiento al Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSULTORA AIM-TERRITORIAL S.A.,** Notifica a Ud. La designación como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA CONSULTORA AIM-TERRITORIAL S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de Octubre 2019, ante el Dr. José Gabriel León Ramírez, notaria tercera del Cantón Latacunga.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogara el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos para el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Edgar Aimacaña

AIMACAÑA CHANCUSIG EDGAR OSWALDO
GERENTE GENERAL

Lugar y fecha: Latacunga, 3 de octubre del 2019

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA CONSULTORA AIM-TERRITORIAL S.A.,** y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

AIMACAÑA TAPIA EDGAR SEBASTIÁN

C.C 0503759334

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO Mercantil a fojas -1541- bajo la partida No. -777-
Latacunga, a 30 de Octubre del 2019
REGISTRADOR

Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA